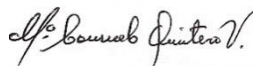


CONSTANCIA: Manizales, Agosto 23 de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-051 00 (VS. Alimentos)

AGREGUENSE al expediente la comunicación anterior junto con sus anexos recibida de la empresa **INVERSIONES Y PROYECTOS T&G CONSTRUCCIONES SAS**, en la cual informan que el demandado FREDY MAURICIO MEJIA GIRALDO no labora allí desde el 26 de junio de este año, y déjense en conocimiento de la parte interesada para que se entere de sus contenidos.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 150 el 27 de agosto de 2021.  ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
--

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 13 de Agosto del 2021

HORA: 11:55:02 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 3 archivos suscritos a nombre de; ANA MARIA TANGARIFE LOPEZ, con el radicado; 202100051, correo electrónico registrado; inversionesyproyectos.tg@gmail.com, dirigidos al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados
respuestarequerimiento2.pdf
respuestarequirimiento.pdf
respuestarequerimiento1.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210813115503-RJC-10276

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

INVERSIONES Y PROYECTOS T&G CONSTRUCCIONES

Nit. 901139446-9

LIQUIDACIÓN CONTRATO DE TRABAJO

OBRA: BODEGAS PQA

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Fredy Mauricio Mejia Giraldo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	75.105.988
SALARIO BÁSICO	\$ 908.529
FECHA INGRESO	10 de mayo de 2021
FECHA INICIO CESANTÍAS E INTERESES	10 de mayo de 2021
FECHA INICIO PRIMA	10 de mayo de 2021
FECHA RETIRO	26 de junio de 2021
DÍAS LABORADOS	48 días
DÍAS LABORADOS CESANTÍAS	48 días
DÍAS LABORADOS PRIMA	48 días
SUBSIDIO TRANSPORTE DÍA	\$ 3.234
SALARIO DIARIO	\$ 30.284

LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES

CESANTÍAS	48 días /360)	X 30 X	33.519	\$ 134.050
INTERESES CESANTÍAS	48 días /360)	X 12% X	134.050	\$ 2.150
PRIMA DE SERVICIOS	48 días /180)	X 30 X	33.519	\$ 134.050
VACACIONES	48 días /360)	X 30 X	30.284	\$ 60.550

VALOR LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES

\$ 330.800

LIQUIDACIÓN SALARIOS:

SALARIOS Y EXTRAS	\$ 0
SUBS. TRANSPORTE	\$ 0
DESCUENTO SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0

VALOR LIQUIDACIÓN SALARIOS

\$ 0

VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN CONTRATO TRABAJO

\$ 330.800

Nota: Por acuerdo de las dos partes, hago constar en el presente documento se me ha cancelado las cesantias y prestaciones correspondientes en efectivo por mutuo acuerdo entre la partes.

Con la firma de la presente liquidación declaro a PAZ Y SALVO a INVERSIONES Y PROYECTOS T&G CONSTRUCCIONES por todo concepto salarial, prestación e indemnizatorio en materia laboral.

Recibí conforme,

Fredy Mauricio Mejia Giraldo CC 75105988.
Fredy Mauricio Mejia Giraldo
75.105.988

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS

Oficio No. 518
03 de agosto de 2021
Radicado No. 17001311000620210005100

Señor Pagador
INVERSIONES Y PROYECTOS TYG CONSTRUCCIONES
CL. 105 No. 34 - 46
Ciudad.-

PROCESO
DEMANDANTE
DEMANDADO

VS. ALIMENTOS MAYOR
GABRIELA MARÍA RODAS MONROY - CC. 1.053.778.231
FREDY MAURICIO MEJIA GIRALDO - CC. 75.105.988

Por medio del presente me permito informarle, que mediante **SENTENCIA** de fecha 02 de agosto de 2021, proferida por este Despacho dentro del proceso de la referencia, se dispuso:

"...**FALLA. PRIMERO: ACCEDER** parcialmente a las pretensiones de la demanda, ...

SEGUNDO: ORDENAR al señor **FREDY MAURICIO MEJÍA GIRALDO**, que a partir del mes de septiembre de 2021 aporte como cuota alimentaria mensual a favor de su hijo **SAMUEL MEJÍA RODAS**, el valor equivalente al 30% de sus ingresos salariales y prestaciones sociales, luego de deducciones de ley, conforme lo normado en el artículo 130 del CIA, de la empresa donde en la actualidad labora o la que llegare a laboral, en caso de no contar con vinculación laboral la cuota alimentaria del 30% se fijara sobre el salario Mínimo legal conforme presunción contenida en el artículo 129 del Código de Infancia y Adolescencia

Oficiar al pagador de la empresa **INVERSIONES Y PROYECTOS TYG CONSTRUCCIONES** para que proceda a realizar el **EMBARGO** de la cuota fijada del 30% del salario y prestaciones sociales, luego de deducciones de ley, y las consigne dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes a órdenes de este Despacho en la cuenta de depósitos judiciales número **170012033006 Radicado Número 170023110006-2021-051 CUOTA ALIMENTARIA 6**, a nombre de la señora **GABRIELA MARÍA RODAS MONROY** identificada con la CC. 1053778231.

Se advierte al pagador, que en caso de incumplir la orden de embargo, se hará responsable solidario junto con el demandado en el pago de la cuota alimentaria. ... (fdo) **PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA. JUEZ."**

Sírvase proceder de conformidad e informar sobre la efectividad de la medida .

Atentamente,



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
SECRETARIA

Carrera 23 #21-48 Of.416 Piso 4° - Palacio de Justicia "FANNY GONZÁLEZ FRANCO"
Tel.3143447943. Correspondencia recepcionada a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad de Manizales dirección
IP: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

Diana Marcela
Caldono
Mdu lardo

Manizales, 12 de agosto de 2021

Señores

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA CIUDAD

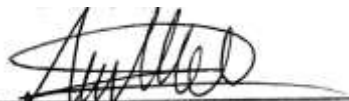
PROCESO	VS. ALIMENTOS MAYOR
DEMANDANTE	GABRIELA MARIA RODAS MONROY CC 1.1053.778.231
DEMANDADO	FREDY MAURICIO MEJIA CC 75.105.988

Por medio del presente escrito doy respuesta al radicado No. 17001311000620210005100, en el cual se ordena a la empresa **INVERSIONES Y PROYECTOS T&G CONSTRUCCIONES SAS** a realizar el embargo del 30% del salario y prestaciones del Señor **FREDY MAURICIO MEJIA**, para lo cual expreso al juzgado que es improcedente el recurso ya que el señor FREDY no labora con la empresa desde el 26 de junio de 2021, para lo cual anexo la liquidación de prestaciones sociales de dicho trabajador y certificado de retiro de seguridad social.

Con lo anterior solicitamos al juzgado nos aparte de este proceso y se oficie al nuevo empleador si es del caso.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente,



ANA MARIA TANGARIFE LOPEZ
CC 1.053.869.299



PAGOSIMPLE | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202105 Número planilla 1038403565
Periodo Servicio 202106
Tipo Planilla E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de mayo de 2021 hasta el 10 de agosto de 2021

Pagada 17/06/2021

Fecha de Creación del Informe: martes, 10 de agosto de 2021 04:40:53 PM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INVERSIONES Y PROYECTOS TYG CONSTRUCCIONES				
Documento	NI901139446		Dirección	CARRERA 21 NO 21 21	
Tipo de Empresa	EMPLEADOR		Teléfono	3145875857	
Tipo Persona	JURÍDICA		Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados 40
Ciudad	MANIZALES		Departamento	CALDAS	
Representante Legal	TANGARIFE GIRALDO ANA MARIA		Identificación	CC1053869299	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 75105988		
Tipo de Cotizante	01	00	
Extranjero		Residente	

Días AFP	21	Días EPS	21
Días ARP	21	Días CCF	21

Salario	\$ 908.600
---------	------------

Nombres y Apellidos	(Cod) Ciudad - Departamento
MEJIA GIRALDO FREDY MAURICIO	17001000 17

Novedades															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X															

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230201
Código AFP Traslado	
PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	
IBC AFP	\$ 636.020
Total Cotización AFP	\$ 101.800
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	\$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	\$ 636.020
Aporte EPS	\$ 25.500
Aporte UPC	\$ 0

SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	
IBC ARP	\$ 636.020
Aporte ARP	\$ 44.300

Código CCF	CCF11
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	
IBC CCF	\$ 636.020
Aporte CCF	\$ 25.500

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	\$ 0
Aporte ICBF	\$ 0
Aporte SENA	\$ 0
Aporte ESAP	\$ 0



PAGOSIMPLE | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202106 Número planilla 1039022332
Periodo Servicio 202107
Tipo Planilla E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de mayo de 2021 hasta el 10 de agosto de 2021

Pagada 13/07/2021

Fecha de Creación del Informe: martes, 10 de agosto de 2021 04:40:53 PM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INVERSIONES Y PROYECTOS TYG CONSTRUCCIONES		
Documento	NI901139446	Dirección	CARRERA 21 NO 21 21
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3145875857
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO Total Afiliados 36
Ciudad	MANIZALES	Departamento	CALDAS
Representante Legal	TANGARIFE GIRALDO ANA MARIA	Identificación	CC1053869299

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 75105988		
Tipo de Cotizante	01	00	
Extranjero		Residente	

Días AFP	1	Días EPS	1
Días ARP	1	Días CCF	1

Salario	\$ 908.600
---------	------------

Nombres y Apellidos	(Cod) Ciudad - Departamento
MEJIA GIRALDO FREDY MAURICIO	17001000 17

Novedades															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X														

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230201
Código AFP Traslado	
PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	
IBC AFP	\$ 30.287
Total Cotización AFP	\$ 4.900
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	\$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	\$ 30.287
Aporte EPS	\$ 1.300
Aporte UPC	\$ 0

SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	
IBC ARP	\$ 30.287
Aporte ARP	\$ 2.200

Código CCF	CCF11
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	
IBC CCF	\$ 30.287
Aporte CCF	\$ 1.300

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	\$ 0
Aporte ICBF	\$ 0
Aporte SENA	\$ 0
Aporte ESAP	\$ 0